

# La Junta autoriza que el hotel para el solar del cine Andalucía supere la altura permitida



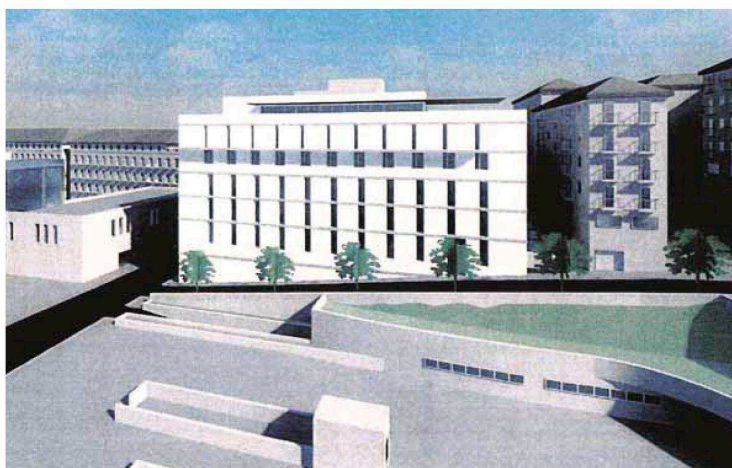
JESÚS HINOJOSA

jhinojosa@diariosur.es

La Consejería de Cultura comparte el criterio del Ayuntamiento de que puede elevarse para cubrir la medianera del edificio adyacente

**MÁLAGA.** El proyecto para construir un hotel en el solar que ha dejado el derribo del cine Andalucía, en la confluencia de las calles Victoria y Mundo Nuevo, cuenta con el visto bueno de la Junta de Andalucía para que su tramitación pueda seguir adelante pese a que el edificio planificado vulnera los límites de altura recogidos en el vigente Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro Histórico para este enclave de la ciudad.

Según ha podido confirmar este periódico, la Consejería de Cultura ha emitido un informe favorable al incremento de altura tramitado por el Ayuntamiento en el que comparte la



Recreación del edificio del hotel contenida en el proyecto urbanístico que se tramita. :: SUR

tesis del equipo de gobierno municipal de que, en este caso, es posible porque con ello se oculta la medianera del edificio adyacente de la calle Victoria. Desde el Consistorio se ha argumentado que la normativa del PEPRI permite la adecuación de las

alturas máximas contempladas para los casos de la existencia de medianeras. Así lo recoge un artículo en el que se recalca que «puntualmente» podrá adoptarse esta solución, para la que tendrá que aprobarse un estudio urbanístico específico, como el

que ha presentado la propiedad del cine Andalucía y que ahora queda sólo pendiente de un informe de Aviación Civil que, casi con toda probabilidad, también será positivo.

El visto bueno de la Junta supone un jarro de agua fría para un buen nú-

mero de vecinos y comerciantes del entorno que han mostrado a este periódico sus críticas por la altura diseñada para el futuro hotel que, en su fachada a la calle Victoria, contará con planta baja más cinco y ático frente a las baja más tres y ático contempladas en la normativa del PEPRI.

Además, como informó este periódico (ver SUR 15/9/2014), la comunidad de propietarios del bloque de viviendas adyacente, ubicado en el número 8 de la calle Victoria, presentó ante Urbanismo una alegación en la que se pone en duda que este incremento de altura esté correctamente fundamentado en los estudios previos elaborados por Urbanismo, que sirvieron de base al convenio suscrito en 2010 que avala esta actuación y que son la guía que sigue el proyecto aportado por la propiedad, la empresa Unión Cine Ciudad. En concreto, aportaron un informe que evidenciaría un posible fallo en los cálculos del Ayuntamiento sobre lo que se puede construir en la parcela.

## Hallazgos arqueológicos

Con todo, el hotel cuenta por ahora con las bendiciones de la Consejería de Cultura –que resultaban determinantes para que pudiera prosperar–, que únicamente puntualiza en su informe que se modifique el apartado de la memoria del proyecto en el que se abordan los posibles hallazgos arqueológicos que pueden aparecer durante las obras en el sentido de que será la Administración andaluza la que deberá determinar qué medidas de protección o conservación se darán a estos hallazgos.